



REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
GINEBRA

La Embajadora Representante Permanente

Ginebra, 31 de marzo de 2015

AMM/LAR/Nº021/2015

- Sra. Ms. Emna Aouij, Presidente del Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres en la legislación y en la práctica
 - Sr. Dainius Puras, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental
 - Sr. Juan Ernesto Méndez, Relator Especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
 - Sra. Rashida Manjoo, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palais Wilson
Ginebra

Estimados Sres. Relatores,

En respuesta a su carta del 28 de julio de 2014, quisiera en primer lugar disculparme por no haber respondido en tiempo a la misma, resultado de un malentendido por nuestra parte. Dado que el proyecto de ley al que se referían en su carta ha sido retirado, y que el Grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres en la legislación y en la práctica fue informado con detalle de la cuestión durante su visita a España a finales del año pasado, dimos por respondida la carta, al menos en cuanto al fondo.

Ahora, a la vista de la nueva carta remitida por varios de ustedes el 18 de marzo, y en la que se señala que "todavía no se ha recibido respuesta a esta comunicación (de 28 de julio de 2014)", me permito escribirles para responder oficialmente a la misma y confirmar que, como se señala en su carta de 18 de marzo, el proyecto de ley de 2013 referido en su carta, o para ser más correcto el "anteproyecto de ley", dado que el mismo nunca tuvo forma de proyecto de ley, no fue nunca tramitado.

Lamento el retraso en responder a su carta por las razones indicadas que espero sepan entender.

Atentamente,


-Ana Menéndez

OHCHR REGISTRY

01 APR 2015

Recipients : SPB
.....
.....
.....